



	CODE OF ETHICS AND CONDUCT		
	COD-DIR-INF-001	Pág.: 1 de 9	20/01/2025
Copyright © 2026 Marcelo Alais. Todos los derechos reservados. Este documento es propiedad exclusiva de Marcelo Alais y su reproducción total o parcial está totalmente prohibida y queda amparada por la legislación vigente. El uso, copia, reproducción o venta de esta publicación, sólo podrá realizarse con autorización expresa y por escrito del propietario de la publicación. La impresión es una copia no controlada.			

CODE OF ETHICS AND CONDUCT**INTRODUCTION AND GOVERNING PRINCIPLES**

Our Code of Ethics and Conduct represents the comprehensive framework of values, principles, and standards designed to guide the execution of all professional activities and business ventures of **marceloalais**.

Its purpose is to ensure that we approach our commercial and institutional challenges in strict compliance with the highest national and international standards of business ethics, integrity, and transparency.

This document sets forth definitive guidelines to steer our corporate decision-making and daily conduct. While it is impossible for this Code to address every single scenario that employees may encounter in their day-to-day work, it does not preclude the application of common sense, prudence, and sound professional judgment.

Every action executed on behalf of the firm must be strictly aligned with our core values, as this is fundamental to maintaining both the company's reputation and our own professional standing.

Expectations of Conduct

Regardless of corporate rank, operational title, or professional responsibility, all employees and covered third parties are strictly required to adhere to the following directives:

Knowledge and Compliance: Understand and execute all applicable statutory laws, internal corporate policies, and operational procedures tailored to their specific job functions.

Seeking Guidance: Promptly seek professional guidance and counsel when faced with uncertainty or ambiguous situations, encouraging colleagues to do the same.

Early Warning: Maintain constant professional vigilance and immediately report any suspected violation or compliance breach to their direct supervisor or the Compliance Officer.

Absolute Prohibition of Retaliation: Strictly refrain from criticizing, discriminating against, or executing any form of retaliation against an individual who raises a compliance concern in good faith, reports a breach, or actively participates in an internal investigation.

Decision-Making Self-Assessment

Prior to taking any action or making a business decision on behalf of the company, every employee must evaluate the initiative using the following control questions:

- Does the proposed action fully comply with applicable statutory legislation and fit within internal corporate policies and procedures?
-
- Does the proposed action align strictly with both the letter and the spirit of the corporate Code of Ethics and Conduct?
-
- Is this decision thoroughly justified as the most ethical and appropriate course of action for the organization?
-
- If this action were to be publicly disclosed or featured in media outlets, would it safeguard intact the reputation of the corporation?



Reconquista 616 Piso 1º
C1003ABN - CABA

info@marceloalais.com
@marceloalais
marceloalais.com

Golden Rule: If the answer to any of these control questions is **"NO,"** the employee has an institutional obligation to halt the process and consult with their immediate superior or the Ethics Committee before proceeding.

CORE CORPORATE ETHICAL VALUES

Our corporate values constitute the foundational pillars that govern our daily operations, corporate decision-making processes, and institutional or commercial relationships with clients, business partners, employees, suppliers, and local communities.

- a) **Integrity:** Maintaining irreproachable conduct rooted in rectitude, honesty, and strict regulatory compliance. Fostering absolute alignment between our daily corporate actions and our ethical principles.
- b) **Respect:** Valuing the opinions, insights, and differences of others, while actively promoting workplace relationships based on human dignity, inclusion, and the recognition of every individual as unique.
- c) **Loyalty:** Acting with unwavering commitment, consistency, and a deep sense of organizational belonging, always keeping our word and honoring commitments made to employees, clients, business partners, and the corporation.
- d) **Transparency:** Providing truthful, accurate, verifiable, and timely information, thereby promoting clear, responsible, and open communication both internally and externally.
- e) **Accountability:** Fully embracing our professional obligations and acting in accordance with them, dedicating our skills, professionalism, and utmost commitment to achieving established organizational objectives.
- f)
- g) **Safety:** Promoting safe and healthy working conditions by applying the highest occupational safety standards across our processes, facilities, and services, with a primary focus on protecting employees, contractors, clients, and local communities.
- h) **Sustainability:** Executing our commercial and operational activities in a responsible and sustainable manner, promoting environmental preservation, the efficient use of natural resources, and the generation of long-term economic and social value.
- i) **Solidarity:** Fostering collaboration, mutual cooperation, and collective commitment, understanding that the synergy of our individual efforts directly drives the advancement of people, organizations, and communities.
- j) **Human Rights:** Respecting and promoting fundamental human rights as an unnegotiable, guiding principle for the responsible execution of all our operations and stakeholder relations.
- k) **Technological Innovation:** Encouraging research, development, and innovation (R&D+i), directing these efforts toward cutting-edge solutions that advance sustainable development, resource efficiency, and socioeconomic progress.
- l) **Social Responsibility:** Actively contributing to the social, economic, and environmental development of the regions where we operate, building and maintaining ethical, responsible, and mutually beneficial relationships with the community.

Cross-Reference: For further detailed guidance regarding these axiology parameters, please consult the *Corporate Ethics Policy* (POL-DIR-INF-009) available on the corporate intranet and website.



Reconquista 616 Piso 1º
C1003ABN - CABA

info@marceloalais.com
@marceloalais
marceloalais.com

**SCOPE OF APPLICATION AND CORPORATE COMMITMENT**

This Code of Ethics and Conduct is **strictly mandatory and universally applicable**, regardless of operational geographic location, to all employees and personnel of **marceloalais**.

Its compliance extends to contractors, subcontractors, suppliers, consultants, and business partners executing transactions or conducting business with the firm.

Full commitment to this document requires strict adherence to the following corporate obligations:

- Comply with all current local and foreign statutory regulations (municipal, provincial, and national) that govern or affect the company, its personnel, and associated third parties.
- Assume full responsibility and accountability for all actions and omissions executed in the performance of corporate duties.
- Ensure the honest, efficient, and transparent utilization of the company's material assets, working hours, licensed software, heavy equipment, and financial resources.

Compliance Inquiries

Any question or inquiry regarding the technical interpretation of this Code, or concerning the resolution of ethical dilemmas not explicitly detailed in the text, must be submitted via email directly to the Compliance Program inbox: compliance@marceloalais.com.

ETHICS HOTLINE AND WHISTLEBLOWER PROTECTION

The **Ethics Hotline** represents the official, secure, and confidential reporting channel designed to report irregularities, compliance concerns, or behaviors that may constitute an actual or potential violation of this Code or applicable statutory laws.

marceloalais actively promotes the utilization of this channel and guarantees a strict zero-tolerance approach against any form of retaliation, harassment, intimidation, or adverse modification of the employment or contractual conditions of any individual who files a report in good faith.

The administration and oversight of the Ethics Hotline fall under the direct responsibility of the company's Ethics Committee.

The company may delegate operational intake to an independent third-party provider to guarantee maximum neutrality and objectivity during preliminary case evaluations.

Findings and recommended courses of action issued by such independent providers shall be evaluated by corporate leadership to implement appropriate corrective or disciplinary actions at its sole discretion.

Cross-Reference: The formal internal investigation framework and institutional whistleblower safeguards are strictly governed under the *Whistleblower Protection and Anti-Retaliation Policy* (POL-DIR-INF-012).



Reconquista 616 Piso 1º
C1003ABN - CABA

info@marceloalais.com
[@marceloalais](https://www.marceloalais.com)
[marceloalais.com](https://www.marceloalais.com)



MARKET RELATIONSHIPS AND BUSINESS INTEGRITY**Fair Competition and Commercial Transparency**

marceloalais competes fairly in the market, in full compliance with antitrust, fair trading, and competition defense statutory laws. Market integrity requires that all commercial dealings be guided strictly by ethical, technical, and economic parameters, obligating us to:

- Avoid and internally report the execution of unfair, deceptive, or colusive commercial practices.
- Communicate corporate pricing, terms, and contract conditions in a clear, transparent, and accurate manner, rigorously honoring all agreed-upon milestones and agreements.
- Refrain from making inaccurate, misleading, or false statements regarding the professional capabilities, financial solvency, or standing of our market competitors.
- Utilize lawful methodologies to gather competitive market intelligence, fully respecting the intellectual property rights and data privacy boundaries of competitors and third parties.

Prevention of Conflicts of Interest

All professional and commercial decisions made by our personnel must be driven by the best interests of **marceloalais**.

If an employee's professional independence, objectivity, or impartiality might be compromised or influenced by family ties, domestic partnerships, close friendships, or direct/indirect financial connections with a counterparty, the employee faces a conflict of interest and has an institutional duty to recuse themselves from the operation.

Control Directive: Encountering or being exposed to a potential conflict of interest does not inherently constitute a policy violation; however, failing to formally disclose it via the mandated corporate forms represents a **severe breach** of this Code.

For comprehensive details, review the *Conflict of Interest Policy* (POL-DIR-INF-007).

Anti-Bribery and Anti-Corruption Framework

The corporation strictly prohibits the offering, execution, or acceptance of bribes, facilitation payments, or corrupt practices of any kind.

No employee, executive, or third party acting on behalf of the firm may offer, promise, give, solicit, or accept cash, kickbacks, or anything of value (including preferential treatment, lavish hospitality, or job offers) designed to improperly influence the commercial decisions of clients or the official acts of public officials, whether national or foreign.

Utilizing third-party intermediaries, agents, or consultants for the purpose of circumventing or executing actions prohibited by this Code is strictly banned.

In all professional interactions with government representatives or public officials, personnel must refrain from expressing personal political opinions or bias that could compromise the institutional neutrality of **marceloalais**.

For comprehensive details, review the *Anti-Bribery and Corruption Policy* (POL-DIR-INF-004).



Reconquista 616 Piso 1º
C1003ABN - CABA

info@marceloalais.com
@marceloalais
marceloalais.com

Anti-Money Laundering and Counter-Terrorist Financing (AML/CTF)

The firm implements strict due diligence controls to ensure it enters into commercial transactions exclusively with reputable counterparties whose business operations are entirely legitimate and whose financial capital is derived from lawful and verifiable sources.

Engaging in suspicious, structured, or non-transparent financial transactions designed to conceal the illicit origin of assets or divert corporate resources toward supporting terrorist activities or organized crime is strictly prohibited.

Corporate Gifts and Business Hospitality

Offering or accepting corporate gifts designed—or appearing to be designed—to exert undue influence over commercial business outcomes is strictly prohibited.

Exceptionally, token institutional items of a customary or traditional nature may be exchanged, provided they serve solely to promote commercial goodwill and do not exceed the financial thresholds established by the compliance department (maximum value of **USD 50.00** or its local currency equivalent).

Business meals and professional entertainment are admissible only if their nature, cost, and frequency remain reasonable and transparent under standard commercial business practices.

RESPONSIBILITY IN THE WORKPLACE AND ASSET PROTECTION**Equality, Inclusion, and Harassment-Free Workplace**

marceloalais guarantees a diverse, equitable, and safe work environment aligned with the United Nations Universal Declaration of Human Rights, the ILO, and applicable labor laws.

- a) **Non-Discrimination:** Any discriminatory, hostile, or offensive conduct based on race, biological sex, gender identity, age, religious beliefs, political ideology, trade union affiliation, nationality, marital status, or diverse abilities is strictly prohibited.
- b) **Eradication of Harassment:** Workplace bullying (*mobbing*), sexual harassment, misconduct, abuse of authority, and any manifestation of verbal, physical, or psychological violence are categorically banned. This zero-tolerance mandate applies across all corporate offices, active project sites, frentes de obra, external business meetings, and corporate travel. Team leaders and executives bear an institutional responsibility to foster and maintain a safe workplace climate free from intimidating conduct.

For comprehensive details, review the *Policy on Inclusion and Prevention of Workplace Violence* (POL-DIR-INF-010).

Occupational Health and Safety (OHS)

The company is dedicated to providing workplace infrastructure and operational frameworks that guarantee the maximum protection of health and life for its workforce and subcontractors.

Every employee has an obligation to stop work and immediately report to the Occupational Health and Safety (OHS) department any unsafe condition, equipment malfunction, lack of appropriate training to safely execute an order, or the prohibited presence of weapons or hazardous items within company premises or project sites.

For comprehensive details, review the *Occupational Health and Safety Management System* (SIS-DIR-INF-021).



Reconquista 616 Piso 1º
C1003ABN - CABA

info@marceloalais.com
@marceloalais
marceloalais.com

Substance Abuse Prevention

Reporting to work stations or performing professional duties under the influence of alcohol, illegal drugs, or any psychoactive substance that impairs cognitive or psychomotor skills is strictly prohibited, as it represents an unacceptable risk to collective workplace safety.

The firm promotes a culture of health and encourages any employee facing substance dependency issues to seek confidential assistance from the Human Resources department to access institutional counseling and medical programs.

For comprehensive details, review the *Substance Abuse Prevention Policy* (POL-DIR-INF-011).

Proper Utilization and Protection of Corporate Assets

Employees serve as custodians of the company's tangible and intangible assets. Corporate vehicles, IT infrastructure, internal networks, licensed software, and hardware assets must be utilized exclusively for executing assigned corporate tasks, strictly prohibiting their use for personal financial gain or the benefit of unrelated third parties.

Any professional data generated, processed, or stored within the company's IT systems is considered the exclusive property of **marceloalais**, and the firm reserves the right to audit and access its content in compliance with applicable statutory privacy laws.

Downloading, storing, or distributing illegal, offensive, or copyrighted digital material in violation of intellectual property laws is strictly prohibited.

For comprehensive details, review the *Data and Information Protection Policy* (POL-DIR-INF-013).

INTEGRITY OF RECORDS AND INFORMATION SECURITY

Accuracy of Financial and Accounting Records

All accounting ledgers, financial statements, management reports, commercial contracts, and agreements executed by **marceloalais** must accurately, transparently, and completely reflect the true economic reality of transactions, in strict compliance with current professional accounting standards.

Falsifying, omitting, altering, or intentionally misstating financial data, worked hours, or operational costs—as well as allowing third parties to compromise the accuracy of company records—is strictly prohibited and shall be investigated under corporate fraud frameworks.

Safeguarding Confidential Information and Authorized Vocería

Non-public confidential data (including infrastructure schematics, proprietary financial models, client databases, and competitive bidding documents) represents a vital corporate asset.

Unauthorized disclosure or leakage of such data exposes the firm to severe legal, financial, and reputational damages.

All personnel must maintain strict professional secrecy, refraining from sharing sensitive data even within their family circles.

If contacted by journalists, media outlets, market analysts, or investors requesting information regarding the company's commercial operations, employees must refrain from providing statements. Instead, they shall politely inform the third party that they lack authorization and refer the inquiry to the designated official spokespersons of **marceloalais**.



Reconquista 616 Piso 1º
C1003ABN - CABA

info@marceloalais.com
@marceloalais
marceloalais.com

ENFORCEMENT AND DISCIPLINARY FRAMEWORK

Any violation of the directives, prohibitions, or guidelines established in this Code constitutes a major compliance breach and shall result in the immediate application of disciplinary, civil, or criminal actions as appropriate.

Based on the severity of the offense, the degree of negligence or intent (*dolo*), history of repetition, and organizational damage caused, the following corrective measures shall be applied progressively or directly:

- a) **Verbal Reprimand:** Applicable exclusively to minor deviations or accidental infractions.
- b) **Formal Written Reprimand:** A formal notification added permanently to the employee's personnel file, directly impacting future performance evaluations and career advancement opportunities.
- c) **Operational Adjustments and Transfers:** The mandatory relocation of the employee to a different department or geographic division as a precautionary or reordering measure.
- d) **Reduction or Removal of Incentives:** Financial suspension of performance-based variable bonuses or corporate incentives.
- e) **Disciplinary Suspension:** Suspension from duties and stripping of pay for a designated number of days, in strict compliance with applicable statutory labor laws.
- f) **Termination for Cause:** Immediate severance of the employment relationship due to the exclusive fault of the employee, without eligibility for compensation or severance pay, pursuant to applicable statutory legal frameworks.

Sanctions for Third Parties: In the case of subcontractors, suppliers, or business partners, a violation of this Code shall empower the firm to execute commercial fines, suspend outstanding payments, or immediately terminate active contracts for cause due to vendor default.

All personnel have a strict ethical obligation to cooperate fully with internal investigation procedures managed by the compliance department.



Reconquista 616 Piso 1º
C1003ABN - CABA

info@marceloalais.com
@marceloalais
marceloalais.com



CODE OF ETHICS AND CONDUCT

COD-DIR-INF-001

Pág.: 9 de 9

20/01/2025

EXECUTIVE INSTITUTIONAL COMMITMENTS

Understanding, executing, and promoting this Code is a shared responsibility mandatory for everyone who is part of **marceloalais**.

To ensure its ongoing effectiveness, leadership formally pledges to:

- a) Raise awareness and train all employees to foster, embed, and maintain an organizational culture deeply rooted in corporate ethics and transparency.
- b) Proactively communicate and distribute this Code to all personnel, business partners, and relevant external stakeholders, ensuring it remains permanently accessible to the general public.
- c) Periodically review this document, evaluating implementation outcomes and allocating all necessary resources to ensure its ongoing execution and continuous improvement.

This Code of Ethics and Conduct becomes effective immediately upon formal issuance and publication.

Marcelo E. Alais

Director General y Asesor Senior
Ingeniería Financiera e Infraestructura
marceloalais

Firmado digitalmente con Firm.Ar

Enero 2025



Reconquista 616 Piso 1º
C1003ABN - CABA

info@marceloalais.com
@marceloalais
marceloalais.com





	CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA		
	COD-DIR-INF-001	Pág.: 1 de 12	20/01/2025
Copyright © 2026 Marcelo Alais. Todos los derechos reservados. Este documento es propiedad exclusiva de Marcelo Alais y su reproducción total o parcial está totalmente prohibida y queda amparada por la legislación vigente. El uso, copia, reproducción o venta de esta publicación, sólo podrá realizarse con autorización expresa y por escrito del propietario de la publicación. La impresión es una copia no controlada.			

CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA**INTRODUCCION**

Nuestro Código de Ética y Conducta representa los valores, principios y normas que nos guiarán en el desarrollo de nuestras actividades y negocios para llevar adelante los desafíos **marceloalais** con los más altos estándares, nacionales e internacionales en ética y transparencia

El Código de Ética y Conducta describe y establece los principios y valores que guían a **marceloalais** y a cada uno de nosotros y nos ayuda a convertirlos en conductas concretas en todas las actividades diarias.

El Código de Ética y Conducta puede no abarcar todas las situaciones que los colaboradores enfrentarán día a día, y no excluye que apliquen el sentido común y el buen juicio, pero deben tener presente que todas sus acciones siempre deben ser consistentes con los valores y principios de **marceloalais**

Esto es esencial para mantener la reputación de **marceloalais** y la de nosotros mismos.

Todos debemos conocer el Código de Ética y Conducta y aplicarlo en todo momento u ocasión.

Se espera sin distinción de cargos, que todos los colaboradores de **marceloalais** y demás personas que aplica el Código de Ética y Conducta deben:

- Aprender y cumplir las leyes, las normas y las políticas y procedimientos de la empresa que se aplican a su trabajo,
- Procurar rápidamente asesoramiento y orientación si no están seguros del rumbo a tomar y alentar a otros a que hagan lo mismo
- Estar alertas e informar toda cuestión o potencial violación a su supervisor directo y
- Nunca debe juzgar ni tomar represalia contra una persona que plantee una cuestión, informe una violación al Código de Ética y Conducta o inicie una investigación.

Preguntas que todos los empleados deben hacerse antes de tomar una decisión:

- ¿La acción propuesta cumple con la normativa legal aplicable y se encuadra en las políticas y procedimientos de la empresa?
- ¿La acción propuesta se ajusta a la letra y espíritu del Código de Ética y Conducta?
- ¿La decisión que se tomará se justifica como el curso de acción más apropiado?
- Si la acción propuesta tuviere difusión pública, ¿podría comprometer la reputación de la empresa?

Si la respuesta es "NO" a cualquiera de estas inquietudes, se debe detener y comunicarse con su supervisor inmediato antes de proceder.



Reconquista 616 Piso 1º
C1003ABN - CABA

info@marceloalais.com
@marceloalais
marceloalais.com

VALORES ETICOS

Nuestros valores éticos constituyen los principios que orientan nuestra conducta, nuestras decisiones y nuestras relaciones con clientes, socios, colaboradores, proveedores y comunidades.

Integridad

Mantener un comportamiento intachable, basado en la rectitud, la honestidad y el cumplimiento de nuestros principios. Promover una rigurosa coherencia entre nuestras prácticas corporativas y nuestros valores éticos.

Respeto

Valorar las opiniones, ideas y diferencias de los demás, promoviendo relaciones basadas en la dignidad, la inclusión y el reconocimiento de cada persona como única.

Lealtad

Actuar con compromiso, coherencia y sentido de pertenencia, cumpliendo nuestra palabra y honrando nuestros compromisos con nuestros colaboradores, clientes, socios y la organización.

Transparencia

Proporcionar información veraz, adecuada, contrastable y oportuna, promoviendo una comunicación clara, responsable y abierta tanto interna como externamente.

Responsabilidad

Asumir nuestras responsabilidades y actuar de acuerdo con ellas, poniendo nuestras capacidades, profesionalismo y compromiso al servicio de los objetivos establecidos.

Seguridad

Promover condiciones de trabajo seguras y saludables, aplicando altos estándares de seguridad en nuestros procesos, instalaciones y servicios, con especial atención a la protección de empleados, contratistas, clientes y comunidades.

Sustentabilidad

Desarrollar nuestras actividades de manera responsable y sostenible, promoviendo el respeto por el medio ambiente, el uso eficiente de los recursos y la generación de valor de largo plazo.

Solidaridad

Promover la colaboración, la cooperación y el compromiso colectivo, entendiendo que la suma de nuestros esfuerzos contribuye al progreso de las personas, las organizaciones y las comunidades.

Derechos Humanos

Respetar y promover los Derechos Humanos como principio fundamental para el desarrollo responsable de nuestras actividades y de nuestras relaciones con todos nuestros grupos de interés.

Innovación Tecnológica

Fomentar la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i), orientándolos hacia soluciones que favorezcan el desarrollo sostenible, la eficiencia en el uso de los recursos y el progreso económico y social.



Reconquista 616 Piso 1º
C1003ABN - CABA

info@marceloalais.com
@marceloalais
marceloalais.com

Responsabilidad Social

Contribuir activamente al desarrollo social, económico y ambiental de las comunidades en las que desarrollamos nuestras actividades, promoviendo relaciones responsables y sostenibles con nuestro entorno.

Para más detalles sobre este tema, se puede consultar la Política de Etica Empresarial, disponible en la página web de [marceloalais](http://marceloalais.com)

AMBITO DE APLICACIÓN – SUJETOS ALCANZADOS

Este Código de Ética y Conducta es de aplicación, cualquiera sea su ubicación geográfica, a todos los colaboradores de [marceloalais](http://marceloalais.com), sí como a los contratistas, subcontratistas, proveedores y socios de negocios que lleven a cabo negocios con la empresa.

LINEA ETICA

La “**Línea Etica**” es un sistema que permite reportar, entre otras cuestiones, situaciones y/o comportamientos que pudieran constituir una violación real o potencial a este Código de Ética y Conducta.

[marceloalais](http://marceloalais.com) fomentará el uso de la “**Línea Etica**” y garantizará que no se aplique ningún tipo de represalia en su relación y desarrollo laboral y/o contractual contra quienes utilicen dicho sistema.

La “**Línea Ética**” se encontrará bajo la supervisión de la empresa, quien podrá delegar dicha función en un tercero para que éste administre, evalúe y sugiera a la sociedad eventuales cursos de acción a seguir respecto de las situaciones declaradas.

Tales recomendaciones y/o cursos de acción sugeridos no serán vinculantes para la sociedad, pudiendo tomar o no las acciones que considere convenientes a su exclusivo criterio con relación a tales situaciones, siendo sus funciones administrar el Código de Ética y Conducta, evaluar y establecer las acciones a seguir respecto de las situaciones declaradas.

Para más detalles sobre este tema, se puede consultar la Política de Protección al Denunciante contra Represalias, disponible en la página web de [marceloalais](http://marceloalais.com)

COMPROMISO CON EL CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA

[marceloalais](http://marceloalais.com) espera que las personas alcanzadas se desenvuelvan de manera acorde a lo estipulado en este Código de Ética y Conducta, lo cual conlleva:

- Cumplir con las normas vigentes, municipales, provinciales, nacionales y extranjeras, que alcancen y/u obliguen a la empresa, su personal y terceros.
- Cumplir con las pautas generales de conducta previstas por este Código de Etica y Conducta.
- Asumir la responsabilidad de sus acciones.
- Cumplir con todas las políticas, normas y procedimientos vigentes en la empresa.
- Hacer un correcto uso de los bienes, tiempos, equipamientos y otros recursos de la empresa.

Cualquier duda sobre la interpretación del presente Código de Etica y Conducta o sobre la forma de resolver situaciones no descriptas específicamente en él, podrá ser consultada mediante el envío de un correo electrónico a la siguiente dirección: compliance@marceloalais.com



Reconquista 616 Piso 1º
C1003ABN - CABA

info@marceloalais.com
[@marceloalais](https://www.marceloalais.com)
[marceloalais.com](https://www.marceloalais.com)



Sin perjuicio de cualquier otra responsabilidad a que pudiera dar lugar, el incumplimiento de los criterios y pautas de actuación contenidos en este Código de Etica y Conducta por parte de los colaboradores puede motivar la adopción de las sanciones disciplinarias que resulten de aplicación conforme a lo previsto en la correspondiente legislación laboral y/o cualquier otra normativa que fuera aplicable.

En su caso, también podrá dar lugar a la adopción de sanciones y demás medidas previstas bajo los documentos que rigen la relación de la sociedad con los restantes externos alcanzados.

COMUNIDAD Y MEDIO AMBIENTE

marceloalais entiende que su desarrollo está vinculado con el crecimiento sustentable de la comunidad, y que nuestra contribución a su bienestar se traduce en la prestación de un servicio seguro y confiable.

Nuestras decisiones de negocio son compatibles con el uso racional de los recursos y respetuosas del medio ambiente, en defensa de las generaciones actuales y futuras.

Conducimos nuestras actividades cumpliendo siempre la legislación medioambiental.

Apoyamos y alentamos iniciativas sociales, culturales y educativas dirigidas a mejorar las condiciones de vida de las comunidades más necesitadas con las que interactuamos.

Para más detalles sobre este tema, se puede consultar la Política de Calidad, Seguridad, Salud y Medio Ambiente, disponible en la página web de **marceloalais**

TEMAS LABORALES

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACION

En **marceloalais** reconocemos la importancia de respetar y valorar los derechos humanos en todas nuestras operaciones, extendiendo este compromiso a los terceros que operan junto a nosotros.

Nuestros Valores, nuestro Código de Ética y Conducta y políticas, y las estrategias de negocios que llevamos adelante, en su conjunto, respetan los principios expresados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la Declaración de la Organización Internacional de Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, los Diez Principios del Pacto Global de las Naciones Unidas, así como las normas laborales y ciudadanas que regulan las operaciones de la Compañía.

Todas las personas a las que este Código alcanza deben respetar y valorar la diversidad, la equidad y la inclusión como parte fundamental de la identidad, la cultura organizacional y la estrategia de negocios de **marceloalais**

Todos deberán abstenerse de emplear cualquier conducta agravante o que suponga algún tipo de discriminación por motivos de raza, creencias religiosas, políticas o sindicales, nacionalidad, lengua, sexo, estado civil, edad, incapacidad o cualquier otra diferencia personal.

Nadie podrá incurrir bajo ninguna circunstancia en conductas de acoso, abuso de autoridad, amenazas, presiones, asedio moral, ofensa u otra forma de agresividad y hostilidad que propicien un clima de intimidación.

Nuestra política de tolerancia cero respecto a la violencia en el lugar de trabajo se aplica al comportamiento de todos los que formamos parte de **marceloalais**, terceros dentro de las instalaciones de la empresa, así como también a su comportamiento fuera de nuestras instalaciones, en el desarrollo de los negocios de la Compañía.



Reconquista 616 Piso 1º
C1003ABN - CABA

info@marceloalais.com
@marceloalais
marceloalais.com

El tener colaboradores a cargo, deviene la responsabilidad de crear un ambiente de trabajo que promueva el cumplimiento del Código de Ética y Conducta.

La jerarquía debido al puesto o cargo que se ocupe dentro de la organización debe ser ejercida en todo momento con razonabilidad sin incurrir en prácticas abusivas ni desvíos a los principios y pautas del Código de Ética y Conducta.

Para más detalles sobre este tema, se puede consultar la Política en Materia de Inclusión, Género, Igualdad de Oportunidades y Trato, y Violencia Laboral de la Compañía, disponible en la página web de [marceloalais](#)

Para más detalles sobre este tema, se puede consultar la Política de Derechos Humanos y Relación con las Comunidades de la Compañía, disponible en la página web de [marceloalais](#)

SEGURIDAD LABORAL

Estamos comprometidos con la protección de la salud y la seguridad de quienes formamos parte de [marceloalais](#), incluyendo a los terceros que se vinculan con nuestra Compañía.

Debemos reportar y/o plantear nuestras inquietudes si:

- a) Se nos solicita llevar a cabo actividades que consideramos insegura;
- b) Se nos solicita realizar una tarea para el cual consideremos que no estamos debidamente capacitados y, por ende, al realizarlo podría dañarnos a nosotros mismos y/o a otras personas;
- c) Sabemos de alguien que realizando tareas que consideramos inseguras, o para las cuales no está debidamente capacitada;
- d) Sospechamos que un bien de uso y/o equipo, o alguna pieza del mismo, no está funcionando correctamente y que puede ser inseguro para quienes estén desarrollando tareas con dicho vehículo o equipo;
- e) Observamos o sospechamos de una situación insegura, o de un peligro potencial, para cualquier persona que se encuentre llevando a cabo actividades o negocios para la empresa.
- f) Tomamos conocimiento de alguna persona portando o guardando armas o elementos peligrosos en el lugar de trabajo, lo cual está prohibido por la empresa.

Para más detalles sobre este tema, se puede consultar la Política de Calidad, Seguridad, Salud y Medio Ambiente, disponible en la página web de [marceloalais](#)

TABACO Y ADICCIONES

No está permitido trabajar bajos los efectos de drogas o alcohol ya representan un riesgo inaceptable para sí mismos y para los demás.

Debemos desarrollar nuestras tareas libres de la influencia de cualquier sustancia que pueda afectar negativamente nuestro desempeño, o aumentar el riesgo de accidentes.

Si algún colaborador de [marceloalais](#) tiene un problema con adicciones o el alcohol, lo alentamos a que busque ayuda.

Al tal efecto, deberá comunicarse con la gerencia de Recursos Humanos para informarse sobre los programas de asistencia aplicables.

Para más detalles sobre este tema, se puede consultar la Política de Prevención del Consumo de Alcohol, Tabaco y otras sustancias psicoactivas de la Compañía, disponible en la página web de [marceloalais](#)

Para más detalles sobre este tema, se puede consultar la Política de Prevención del Consumo de Alcohol, Tabaco y otras sustancias psicoactivas, disponible en la página web de [marceloalais](#)



Reconquista 616 Piso 1º
C1003ABN - CABA

info@marceloalais.com
@marceloalais
marceloalais.com

BUENO USO Y PROTECCION DE LOS ACTIVOS DE LA EMPRESA

Todo el personal, sin distinción de cargo y jerarquía, serán responsables por la protección de todos los activos de la Sociedad que les fueran confiados en relación con su trabajo, así como por el patrimonio de la empresa.

Usamos responsablemente las herramientas de trabajo que **marceloalais** pone a nuestra disposición, incluyendo vehículos, medios informáticos y de comunicación (internet, intranet y el correo electrónico corporativo) sólo en cuestiones atinentes a nuestra labor en **marceloalais**; y bajo ningún concepto los utilizaremos en beneficio propio o de terceros.

La utilización de software sin licencia queda prohibida.

El uso de los activos (incluyendo los derechos intangibles de propiedad de la Sociedad, las instalaciones, los sistemas, herramientas y aplicativos de comunicación) para fines no directamente relacionados con el trabajo en la Sociedad está prohibido, salvo que la Sociedad otorgue una excepción expresa por escrito.

La información producida y almacenada en los sistemas de **marceloalais** se considera propiedad de **marceloalais**, por lo tanto, la Sociedad se reserva el derecho de acceder a ella.

La información que pueda ser considerada ilegal, ofensiva o inadecuada no debe ser en ningún caso procesada, descargada, almacenada y/o difundida.

Está prohibido descargar, almacenar, copiar y/o difundir por cualquier medio información y/o contenidos de cualquier naturaleza en violación de las leyes de propiedad intelectual.

La descarga, instalación, transmisión y/o uso de software en violación de cualquier derecho de autor o prestación están prohibidos.

Para más detalles sobre este tema, se puede consultar la Política de Protección de Datos e Información de la Compañía, disponible en la página web de **marceloalais**

EL MERCADO**MARKETING / COMUNICACIÓN / NEGOCIOS / DEFENSA DE LA COMPETENCIA**

marceloalais desarrolla actividades de marketing y/o comunicación orientada a nuestro ambiente de negocios de forma responsable.

La integridad en el mercado requiere que cada integrante de **marceloalais** trate a quienes forman parte de nuestro ambiente de negocios de acuerdo con los valores de la Compañía y los principios expuestos en este Código de Ética y Conducta, nuestras políticas y en cumplimiento con todas las leyes aplicables.

Conforme a ello, en todo momento debemos:

- Generar negocios sobre la base de los mejores criterios técnicos y económicos;
- Evitar las prácticas comerciales desleales o engañosas;
- Comunicar nuestros precios con claridad y
- Cumplir con los acuerdos pactados

marceloalais compite en el mercado respetando los principios expuestos en este Código de Ética y Conducta, cumpliendo con las leyes de antimonopolio y defensa de la competencia.



Reconquista 616 Piso 1º
C1003ABN - CABA

info@marceloalais.com
@marceloalais
marceloalais.com

marceloalais asume el compromiso de competir dentro de la comunidad de negocios de manera legal y ética, dentro del marco de un sistema de libre empresa.

Conforme a ello, en **marceloalais**

- a) No hacemos comentarios sobre nuestros competidores de una manera inexacta o falsa;
- b) Utilizamos medios legítimos para obtener información de los competidores;
- c) Respetamos los derechos de privacidad de la información y los derechos de propiedad intelectual de nuestros competidores y terceros y
- d) Cumplimos con las regulaciones antimonopolio y de defensa de la competencia.

ETICA EN LOS NEGOCIOS

CONFLICTO DE INTERESES

Todas nuestras decisiones laborales deben guiarse en el mejor interés de **marceloalais**

Si al tomar una decisión nuestra independencia de criterio, objetividad o imparcialidad pudiera verse comprometida debido a relaciones de negocios, parentesco o afectividad con la contraparte, entonces estamos afectados por un "conflicto de interés" y debemos abstenernos.

Todo el personal debe recordar que tener un conflicto de intereses no necesariamente constituye una violación al Código de Ética y Conducta, pero no revelarlo sí lo es.

Para más detalles sobre este tema, se puede consultar la Política de Conflicto de Intereses de la Compañía, disponible en la página web de **marceloalais**

ANTICORRUPCION

marceloalais no tolera el soborno, la corrupción o prácticas antiéticas de ninguna clase.

La empresa prohíbe a cualquier persona que, directa o indirectamente, actúe en representación de **marceloalais**, a realizar o recibir cualquier tipo de pago indebido.

Pago indebido significa recibir o pagar sobornos o dar, ofrecer, o prometer la entrega de dinero o cualquier otro objeto de valor a cualquier persona, incluyendo un funcionario público nacional o extranjero para, de manera inapropiada, influenciar cualquier acto o decisión de una persona, o para recibir un beneficio indebido en favor de **marceloalais**

Requerimos y esperamos de todo el personal sin distinción de cargo y/o jerarquía, el cumplimiento integral de la ley y de nuestros procedimientos, sin excepciones.

Todos debemos informar a nuestro superior jerárquico de cualquier hecho o circunstancia que pueda representar una violación a la ley, al Código de Ética y Conducta o a los procedimientos internos de **marceloalais**

Es política de **marceloalais** fomentar una cultura caracterizada y orientada a la existencia de un ambiente de control adecuado, aplicando las herramientas que aseguren que las actividades de la empresa se lleven a cabo cumpliendo la ley y sus normas internas.

Está expresamente prohibido la contratación de terceros para realizar cualquier acto prohibido por el Código de Ética y Conducta, o hacer negocios con quien, de manera ostensible, viole los principios del Código de ética y Conducta.



Reconquista 616 Piso 1º
C1003ABN - CABA

info@marceloalais.com
@marceloalais
marceloalais.com

Cada Gerencia y el Directorio será responsable de implementar sus propios controles internos.

En el trato con funcionarios públicos, argentinos o extranjeros, con motivo del desempeño de nuestras actividades laborales, nos abstendremos de exteriorizar opiniones sobre la persona o la conducta de funcionarios públicos en general, y de hacer manifestaciones de naturaleza política que puedan involucrar a [marceloalais](#)

Para más detalles sobre este tema, se puede consultar la Política Antisoborno y Corrupción de la Compañía, disponible en la página web de [marceloalais](#)

LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

[marceloalais](#) está comprometida con los estándares de integridad y de cumplimiento en línea con las leyes y regulaciones locales, y las mejores prácticas internacionales que prohíben el lavado de activos y la financiación del terrorismo.

“Lavado de dinero” es el proceso mediante el cual personas o grupos intentan ocultar el producto de actividades ilegales e intentan hacer que el origen de sus fondos ilegales parezca legítimo.

En particular, se entiende por “financiación del terrorismo” cualquier tipo de asistencia, apoyo o confabulación para recaudar fondos, de origen legítimo o ilegítimo, con el fin de utilizarlos para cometer un acto terrorista o facilitarlos a personas u organizaciones que tengan por objeto cometer tales actos.

Para más detalles sobre este tema, se puede consultar la Política Antisoborno y Corrupción de la Compañía, disponible en la página web de [marceloalais](#)

ACTIVIDADES POLITICAS

Cuando alguien que forma parte de [marceloalais](#) decide aportar su propio tiempo, o dinero, para cualquier actividad política o comunitaria, será totalmente personal y voluntaria, y deberá hacerlo a título personal, sin involucrar su actividad profesional dentro de la empresa.

REGALOS DE NEGOCIOS

Los regalos de negocios deben ser lícitos, estar autorizados y ser apropiados.

Está prohibido entregar, ofrecer o recibir cualquier regalo que sirva, o que aparentemente sirva, para influir en decisiones comerciales de forma indebida, o para obtener una ventaja desleal

Sin embargo, en determinadas circunstancias, está permitido intercambiar regalos de negocios que tienen por objeto generar buena voluntad, siempre que no trasgreda la Política Antisoborno y Corrupción de la Compañía:

Adicionalmente, la hospitalidad de negocios, incluyendo comidas y entretenimiento, no están prohibidas, siempre y cuando la naturaleza y la frecuencia sean razonables de acuerdo con el desarrollo normal de los negocios.

Para más detalles sobre este tema, se puede consultar la Política Antisoborno y Corrupción de la Compañía, disponible en la página web de [marceloalais](#)



Reconquista 616 Piso 1º
C1003ABN - CABA

info@marceloalais.com
@marceloalais
marceloalais.com

RESPONSABILIDADES**REGISTROS CONTABLES**

Los registros contables, incluyendo nuestros estados financieros, informes de gestión, contratos y acuerdos, siempre deben ser precisos y reflejar los hechos económicos y las transacciones con integridad y exactitud, respetando las normas contables profesionales

Todas las transacciones, sin importar su monto, deben estar debidamente autorizadas, ejecutadas y registradas.

En ningún caso debemos:

- a) Falsificar, omitir, declarar erróneamente, alterar u ocultar cualquier información o de otro modo tergiversar los hechos en un registro de la Compañía;
- b) Promover o permitir a cualquier persona que comprometa la precisión y la integridad de nuestros registros.

FRAUDE

Los colaboradores de **marceloalais** nunca debemos actuar de forma contraria a los valores de la Compañía, a este Código de Ética y Conducta, a las demás políticas de la empresa y a las leyes de las jurisdicciones que nos regulan.

El fraude incluye cualquier acto intencional o deliberado de privar a otro de una propiedad o dinero, por medio del engaño u otros actos desleales.

Algunos ejemplos de fraude incluyen:

- a) Alterar y/o modificar los costos o rendimientos para cumplir con las metas de productividad;
- b) Presentar información médica falsa para obtener beneficios;
- c) Presentar informes falsos de horas trabajadas para ganar más dinero o para evitar una medida disciplinaria por llegar tarde o ausentarse del trabajo;
- d) Declarar falsamente información financiera en los libros y los registros de la empresa.

INFORMACION CONFIDENCIAL

“Información confidencial” incluye a la información que no es pública, la cual, en caso de que sea divulgada en forma indebida, podría servir a nuestros competidores para obtener una ventaja sobre **marceloalais**, o podría causar un daño a **marceloalais**, nuestros proveedores, nuestros clientes o a terceras personas

Debemos asumir que la información de la Compañía es confidencial en términos de nuestra competencia, salvo que tengamos conocimiento de que **marceloalais** haya hecho pública esa información.

Siempre debemos tomar precauciones razonables y necesarias para proteger cualquier información confidencial relativa a **marceloalais**

No debemos divulgar información confidencial a nadie fuera de la Compañía, ni siquiera a los miembros de nuestras familias.



Reconquista 616 Piso 1º
C1003ABN - CABA

info@marceloalais.com
@marceloalais
marceloalais.com

Para más detalles sobre este tema, se puede consultar la Política Antisoborno y Corrupción de la Compañía, disponible en la página web de [marceloalais](https://www.marceloalais.com)

COMUNICACIONES EXTERNAS

Hablar en nombre de [marceloalais](https://www.marceloalais.com) es una responsabilidad muy importante

Si somos contactados y se nos pide que hablemos sobre la actividad comercial de la empresa con cualquier miembro de la prensa, inversor, analista de mercado, o miembro del público en general, no debemos proporcionar información alguna.

En su lugar, debemos informar amablemente al tercero que no contamos con autorización para hablar del tema y referirlo a los voceros designados por [marceloalais](https://www.marceloalais.com)

COLABORACION

Todo colaborador de [marceloalais](https://www.marceloalais.com) que fuere consultado para una averiguación o investigación deberá cooperar plenamente con la misma.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS

En caso de determinarse la existencia de violaciones al Código de Etica y Conducta de [marceloalais](https://www.marceloalais.com), tomará las medidas disciplinarias, reparatorias y/o pedagógicas que correspondan, dependiendo de la seriedad del caso

En consecuencia, una o más de las siguientes medidas de remediación serán aplicadas:

- a) Advertencia verbal (violaciones pequeñas).
- b) Advertencia formal por escrito, que puede afectar futuras decisiones sobre ascensos.
- c) Adaptaciones profesionales, incluyendo transferencia a otro puesto.
- d) Eliminación o reducción de compensaciones basadas en el desempeño.
- e) Suspensiones y
- f) Desvinculación o despido



Reconquista 616 Piso 1º
C1003ABN - CABA

info@marceloalais.com
@marceloalais
marceloalais.com

	CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA		
	COD-DIR-INF-001	Pág.: 12 de 12	20/01/2025

marceloalais se compromete a:

- Comprender, cumplir y difundir este Código de Etica y Conducta es responsabilidad de todos los que formamos parte de **marceloalais**
- Concientizar y formar a todos los colaboradores con el fin de crear en la empresa una cultura de Etica y Conducta.
- Comunicar y difundir el Código de Etica y Conducta a los colaboradores y partes interesadas; manteniéndola disponible al público.
- Revisar periódicamente este Código de Etica y Conducta, evaluando el cumplimiento y resultados de su aplicación, y asignar los recursos para que se pueda cumplir.

El presente Código de Etica y Conducta rige a partir de la fecha de su publicación.

Marcelo E. Alais
 Director General y Asesor Senior
 Ingeniería Financiera e Infraestructura
marceloalais

Firmado digitalmente con Firm.Ar

Enero 2025



Reconquista 616 Piso 1º
 C1003ABN - CABA

info@marceloalais.com
 @marceloalais
 marceloalais.com